

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-028/2015**  
**DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-027/2015**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. **LEVANTAMIENTO DE INSUMOS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019**
- VI. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VII. **INFORME DE LA COMISION DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 "SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV"**
- VIII. **INFORME DE LA COMISION DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 "SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES"**
- IX. **SOLICITUD DE APROBACION DE USO DE PROVISION PARA INFRAESTRUCTURA**
- X. **SOLICITUD DE PRORROGA DE FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACION DE "SERVICIOS DE COLECTURIA Y TRANSFERENCIA DE PAGOS DE CUOTAS DE PRESTAMOS"**
- XI. **INFORME DE LICITACION PUBLICA N° 19/2014 "SERVICIOS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV"**



**XII. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO PROVENIENTE DEL PROCESO LP-14/2014 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS”**

**XIII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-027/2015 del 11 de febrero de 2015, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.**

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.**

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**V) LEVANTAMIENTO DE INSUMOS PARA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para efectuar el levantamiento de insumos para el plan estratégico institucional 2015-2019. Explicó el Licenciado Ventura que de conformidad con el Punto V) del Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-003/2015, del 8 de enero del presente año, se adjudicó la LIBRE GESTIÓN No. FSV-366/2014 “PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL FSV PARA EL PERÍODO 2015 A 2019”, a la Sociedad LUIS CHÉVEZ CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. En esta ocasión para iniciar dicho proceso, están presentes los representantes de dicha empresa, señores: Lic. Luis Alonso Chévez Molina; Ing. Jorge Alfonso Zaldaña Durán; Lic. Roberto Murillo e Ing. Erick Manuel Lara. Explicó el Licenciado Chévez, que se requiere un levantamiento de insumos por parte de la Junta Directiva y otros órganos, para establecer los lineamientos de dicho plan estratégico. Informó que se realizarán talleres donde participaran los diversos actores involucrados en el quehacer institucional a fin de poder generar los productos esperados en concordancia con lo establecido en los Términos de Referencia de la Consultoría. Explicó el contenido de dichos talleres, y sometió a consideración de los Directores las siguientes preguntas: 1) En el marco del Plan Quinquenal del Gobierno y La Política Nacional de Vivienda, cuales Políticas Institucionales debería impulsar el FSV en los próximos cinco años; 2) De acuerdo a las condiciones económicas, políticas y sociales del entorno nacional, cuáles son los principales

retos que debe asumir el FSV, los próximos cinco años; 3) Cuáles deberían ser el o los proyectos o iniciativas estratégicas a impulsar en los próximos cinco años. Luego de la discusión de estos temas, y de la anotación de las distintas opiniones y recomendaciones de la Junta Directiva, el Licenciado Chévez agradeció la abundante participación de los Directores, asegurándoles que con estos insumos se enriquecerá el plan estratégico institucional que se realiza. Junta Directiva, luego de la exposición del Licenciado Luis Alonso Chévez Molina se da por informada.

## **VI) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**VII) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 “SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



067

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO, AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 "SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### IX) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE USO DE PROVISIÓN PARA INFRAESTRUCTURA

El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva solicitud de aprobación de uso de provisión para infraestructura. Para efectuar la presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, quien indicó que según el punto 21.3) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-108 del 29 de noviembre de 2007 en su acuerdo "A", se aprobó la creación de la Provisión (cuenta 42421) para cubrir erogaciones por daños ocasionados por desastres naturales o fortuitos u otras causas de igual naturaleza ocurridos a bienes inmuebles financiados por el FSV con falta de cobertura de seguro de daños y deuda; y que se liquidaran en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones legales que facultan realizar las reparaciones a los bienes por los daños ocasionados. El acuerdo "D" dice "...Que Junta Directiva apruebe los casos en que se utilizará la provisión creada en el acuerdo "A" de este punto." También indicó que en el punto 7.1) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-113 del 14 de mayo 2009, se autorizó aplicación de descargo de Terrenos de Viviendas dañadas por un monto de \$2,635,074.95 y se facultó a la Junta Directiva para autorizar las aplicaciones resultantes de la depuración de Terrenos de Viviendas dañadas. Señaló que al cierre de Diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 42421 "Provisiones para Infraestructura" acumula \$10,777,829.33 habiéndose cargado a la cuenta desde su creación un monto de \$1,741,320.26. Considerando lo anterior, se propone ampliar el acuerdo "A" del punto 21.3) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-108 del 29 de noviembre de 2007, a fin de que la cobertura incluya también otros gastos relacionados, tales como las comisiones por nuevas contrataciones o renovaciones de las Pólizas de seguros de daños y deuda, debidamente documentados y justificados. Esta modificación deberá someterse a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores en su próxima sesión, por lo que se solicita autorizar esta presentación. Junta Directiva, luego de la exposición del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores más próxima las modificaciones siguientes:

1. Ampliar el acuerdo "A" del punto 21.3) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-108 del 29 de noviembre de 2007, quedando así: "Aprobar la creación de la Provisión (cuenta 42421) para cubrir erogaciones por daños ocasionados debido a causa de fuerza mayor tales como desastres naturales o casos fortuitos u otras causas de similar naturaleza, comprendiéndose el concepto de fuerza mayor desde el origen de esta cuenta y que han ocurridos a bienes inmuebles financiados por el FSV con falta de cobertura de seguro de daños y deuda, así como otros gastos relacionados, tales como las comisiones por nuevas contrataciones o renovaciones de las Pólizas de seguros de daños y deuda, debidamente documentados y justificados; y que se liquidarán en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones de ley.

2. Ratificar los acuerdos B, C y D contenidos en el punto 21.3) del acta de Asamblea de Gobernadores N° AG-108 del 29 de noviembre de 2007, antes citada.

**X) SOLICITUD DE PRORROGA DE FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACION DE “SERVICIOS DE COLECTURIA Y TRANSFERENCIA DE PAGOS DE CUOTAS DE PRESTAMOS”.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva solicitud de prórroga de fecha de entrega de ofertas del proceso de contratación de “SERVICIOS DE COLECTURIA Y TRANSFERENCIA DE PAGOS DE CUOTAS DE PRESTAMOS”. Para efectuar la presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, acompañado del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI). Explicó el Licenciado Cuéllar que según el Punto IX) del Acta de sesión de Junta Directiva No. JD-0003/2015 de fecha 08/01/2015, Junta Directiva autorizó los Términos de Referencia para el “Servicio de Colecturía y Transferencia de Pagos de cuotas de Préstamos”. En el numeral 11 Recepción de las Ofertas de los Términos de Referencia, se establece que la recepción de las ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del FSV, el día 16 de febrero de 2015, de las 8:30 a.m. a las 4:00 p.m. Al respecto informó que se ha recibido solicitudes por escrito de potenciales ofertantes, solicitando ampliación del plazo para la recepción de ofertas para el día 23 de febrero de 2015. La Gerencia de Finanzas considera válida la petición, por lo que solicita se autorice modificar la fecha del plazo para la recepción de ofertas para el día 23 de febrero de 2015, para el “Servicio de Colecturía y Transferencia de Pagos de cuotas de Préstamos”. Junta Directiva, luego de la exposición del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas y del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Modificar el numeral 11. Recepción de las Ofertas, de los TERMINOS DE REFERENCIA “SERVICIOS DE COLECTURIA Y TRANSFERENCIA DE PAGOS DE CUOTAS DE PRESTAMOS”, estableciendo como nueva fecha de presentación de las ofertas, el día 23 de febrero de 2015, en el horario establecido. Quedan las demás condiciones de los TERMINOS DE REFERENCIA, sin cambio alguno.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XI) INFORME DE LICITACION PUBLICA N° 19/2014 “SERVICIOS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV”.**



076

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

.....

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO PROVENIENTE DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-14/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS". El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta

Directiva solicitud de modificación al contrato proveniente de la LICITACION PUBLICA N° FSV-14/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS". Para efectuar la presentación invitó al Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, acompañado del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI). Explicó el Ingeniero Arias que según el punto XI) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-008/2015 del 15 de enero del presente año, se adjudicó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FSV-14/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS", a la Sociedad Tecnasa ES, S.A. de C.V., suscribiéndose el 2 de febrero del mismo año, el contrato por un monto de US\$ 42,770.00, para un plazo de 2 años, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio, la cual debe ser emitida por el Administrador del Contrato. Explicó el Ingeniero Arias que de acuerdo a la cláusula VI) del respectivo contrato, se tiene por nombrado como Administrador del mismo al Licenciado Wilfredo Antonio Sánchez Chinchilla, Jefe del Área de Gestión de Infraestructura TI. Señaló que el contratista deberá rendir a favor del FSV, dentro de los quince días hábiles posteriores a la firma del Contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato,..., con vigencia desde la fecha de suscripción del contrato y hasta sesenta (60) días posteriores a la fecha de finalización del mismo. Indicó que a raíz de incapacidad médica del Licenciado Sánchez Chinchilla, que vence hasta el próximo 10 de Marzo 2015, se hace necesario sustituirlo como Administrador del Contrato, lo cual se ha informado a la empresa, quien ha manifestado por escrito su conformidad de que el contrato sea modificado en lo antes señalado. Por tanto se solicita a Junta Directiva autorice el cambio del Administrador del Contrato del proceso originado de la Licitación Pública No. FSV-14/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS", designando como tales al Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, y al Administrador de la Base de Datos, Licenciado Luis Roberto Argumedo Martínez. Junta Directiva, luego de la exposición del Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, y del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar el cambio del Administrador del Contrato del proceso originado de la Licitación Pública No. FSV-14/2014 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DE BASE DE DATOS", designando como tales al Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, y al Administrador de la Base de Datos, Licenciado Luis Roberto Argumedo Martínez.
- B) AUTORIZAR se delegue en el Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme la resolución modificativa del contrato respectivo.
- C) COMISIONAR a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que notifique este punto en legal forma.
- D) RATIFICAR de este punto en esta sesión.



**XIII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada los puntos de acta **VII. INFORME DE LA COMISION DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 “SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV”;** **VIII. INFORME DE LA COMISION DE ALTO NIVEL SOBRE RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 “SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES”;** y, **XI. INFORME DE LICITACION PUBLICA N° 19/2014 “SERVICIOS DE ELABORACION DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUSHONDT